

DECRETO ALCALDICIO N°1042
ADJUDICA LICITACION QUE
INDICA.
REQUINOA, Mayo 17 de 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 910 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para la "REPISAS, PERCHEROS Y DIARIO MURAL PARA SALAS ESC. BERTA SAAVEDRA", con cargo a Ley SEP, el Acta de apertura electrónica, correspondiente a la adquisición 3664-30-L110.

Ofertas presentada por los proveedores:

50.986.050-5	Castro Madrid Alejandro Patricio y Otro	\$ 3.934.400
12.367.116-3	lpoblete	\$ 4.650.001

Memo. N°534 de fecha 17 de Mayo del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 114 de fecha 14 de Mayo de 2010, Escuela Berta Saavedra, en el que adjunta Tablas Comparativas y elección de la Oferta, para REPISAS, PERCHEROS Y DIARIO MURAL PARA SALAS ESC. BERTA SAAVEDRA.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE, la adquisición N°3664-30-L110, para REPISAS, PERCHEROS Y DIARIO MURAL PARA SALAS ESC. BERTA SAAVEDRA., al siguiente Proveedor DS MUEBLES RUT N° 50.986.050-5, por un monto de \$ 3.934.400.

NOTIFIQUESE, al proveedor DS MUEBLES, se publicará la información de la adjudicación a través del portal www.mercadopublico.cl

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PMA LEY SEP Escuela Berta Saavedra Segura, cuenta 215.29.04.001 MOBILIARIOS Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE